P

ocos se han dado cuenta de la introducción del concepto de transparencia dentro de las cualidades de la información financiera. Si bien el Marco conceptual para la información financiera preparado por IASB no lo menciona, todos los estándares de lucha contra la corrupción lo exigen. Así lo entendió la [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314(do).pdf).

Ahora, el ISA 701 indica: “*2. El propósito de la comunicación de las cuestiones clave de la auditoría es mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado.* (…)”

Cada vez que se produce un incidente negativo que involucra empresas auditadas, se cuestiona la gestión de los contadores. Mientras los medios no dedican espacio a los avances de estos, si divulgan largamente las debacles, generando una imagen sobre el conjunto de la profesión, que no corresponde a la realidad.

Al introducir en sus informes una reseña de las cuestiones claves de auditoría, los usuarios de la información financiera tendrán más elementos de juicio para pensar que efectivamente los contables hacen un trabajo con profundidad, no siempre fácil.

Al igual que sucede cuando un preparador se toma en serio la función de certificar los estados financieros, la revelación de las CCA aumentará la responsabilidad de los revisores fiscales. La teoría de la responsabilización, expuesta por David Flint, destaca las consecuencias sicológicas de la presencia de los auditores en las organizaciones. Ella misma nos deja entrever cómo operará esta nueva exigencia en los auditores.

Es de esperar que una mayor transparencia tenga efecto en otras dimensiones importantes, como en la negociación de los honorarios del auditor. Cuando hay clientes que no imaginan lo que el encargo supone, carecen de elementos adecuados para entender por qué estos servicios tienen un costo creciente. Al tiempo que las empresas crecen, aumentan sus datos y el esfuerzo que hay que hacer para asegurarlos.

Los clientes podrán juzgar con mayor precisión si la calidad del equipo de auditoría es la necesaria, puesto que las CCA indicarán precisamente las cuestiones de mayor esfuerzo.

Resultará muy interesante comparar los informes de auditoría cuando haya cambio de profesional. Las CCA pueden ser distintas para diferentes firmas de contadores.

En todo caso, la revelación de las CCA disminuirá la brecha de información entre los auditores y los usuarios de la información. Estos últimos tendrán más claro los asuntos respectos de los cuales es importante la interposición del asegurador.

Ojalá en un futuro se expida una ley marco de la supervisión estatal y la transparencia llegue a tener un rol importante en la actitud de los vigilantes sobre la profesión contable. Como lo hemos advertido, hay muchas maneras de colaborar con los revisores.

*Hernando Bermúdez Gómez*